



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 16 OCT. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.881/98 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 337 de fecha 24 de Agosto de 1.998 el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo aprobó los gastos por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 2.433,16) presentados por la Jefatura de Administración, correspondientes al acto de colocación de Grado Año 1.988 de la Unidad Académica ;

Que dicho gasto fue afrontado con fondos de la Fuente de Financiamiento 1.6 - Remanente de Ejercicios Anteriores ;

Que por lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 337 de fecha 24 de Agosto de 1.998 , mediante la cual el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo aprobó los gastos por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 2.433,16) ,por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Administración , Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, ARCHIVESE.--


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
U.A.R.G - U.N.P.A
ACUERDO

Nº




ing. ANÍBAL PILÓN
DECANO
U.N.P.A - U.A.R.G.

346